



1754 - C 2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**  
Corrientes, 04 de Agosto de 2022.-

**DECLARACIÓN N° 270**

**VISTO**

El “1er Congreso Federal Movimiento Cultura Viva Comunitaria Argentina” a realizarse en Paraná Entre Ríos, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Movimiento Argentino de Cultura Viva Comunitaria es una Red de redes, organizaciones y personas que agrupa a iniciativas de Arte, Cultura o (y) Comunicación que trabajan desde una perspectiva comunitaria y territorial como:

- Centros Culturales, Bibliotecas Populares, Experiencias de Teatro Comunitario, Circo Social, Murgas, Colectivos de Free Style, Rap y Hip-Hop, Muralismo Comunitario, Plástica en comunidad, Artistas textiles/serigrafía, Música en clave comunitaria, Medios radiales, audiovisuales y gráficos de comunicación comunitaria, Arte Callejero, Cine comunitario, Poesía y literatura, Trabajadoras y trabajadores en las Redes Sociales, Software Libre, Danza Comunitaria en todas sus expresiones, Pueblos Originarios, Colectividades y organizaciones sociales en general.

Que, la CVC recupera los valores de lo colaborativo y de lo solidario, presentes en nuestros Pueblos Originarios y organizaciones populares a lo largo de la historia, desde una perspectiva antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista, articulada con la perspectiva de la Democracia Participativa y la Economía Social.

Que, fue reconociéndose y constituyéndose en talleres, encuentros y caravanas a lo largo de distintas acciones, como fue la campaña “Pueblo Hace Cultura” en el año 2010, en la lucha por la Ley de Apoyo a la Cultura Viva Comunitaria, Autogestiva e Independiente “Puntos de Cultura” y la construcción Continental del Movimiento Latinoamericano por la Cultura Viva Comunitaria, que tiene representación en 17 países y realizó ya cinco Congresos: Bolivia (2013), El Salvador (2015), Ecuador (2015) y Argentina (2019), y que prepara su quinto encuentro a realizarse en Perú (2022).

Que, luego de haberse realizado un gran Encuentro Nacional en el año 2014, en Unquillo Córdoba, un encuentro de Redes en Rivadavia en el año 2017; ya en 2022 a partir de distintas acciones desarrolladas en el territorio especialmente la última Asamblea y Festival realizados en noviembre del año pasado en Devoto, provincia de Córdoba se decidió convocar al 1er Congreso Federal del Movimiento Argentino de Cultura Viva Comunitaria con la representación de las 23 provincias del país.

Que, será un ámbito participativo que buscará lograr los siguientes objetivos:

-Celebrar y visibilizar, entre nosotros y hacia el conjunto de nuestro Pueblo, la tarea y la lucha de los colectivos de Cultura Viva Comunitaria en todo el territorio



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

2//

Corrientes, 04 de Agosto de 2022.-

**DECLARACIÓN N° 270**

nacional, dando cuenta de su trabajo esencial y sus más de 25.000 iniciativas en comunidades urbanas y rurales desde el Arte, la Cultura y la Comunicación

-Propiciar el intercambio, la articulación y la autoformación a partir de espacios horizontales de debate y producción colectiva de conocimientos en las distintas temáticas y territorios

-Fortalecer la organización política territorial y temática, a nivel local, regional, provincial y nacional de manera de afianzar las iniciativas y lograr transformar y democratizar el vínculo entre lo público, lo comunitario y lo estatal a partir también de herramientas institucionales y políticas públicas.

-Explicitar estas tareas en un PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN 2022-2024, estableciendo sede del 2° Congreso Federal del Movimiento Argentino de Cultura Viva Comunitaria y el cronograma de acciones pertinente en esta etapa.

Que, el 1er Congreso Federal del MACVC será también una muestra diversa y múltiple de las expresiones culturales, producciones y saberes de los distintos colectivos y procesos en todo el país; ofreciendo esa riqueza a la comunidad en un festival, Feria de Experiencias y Circuitos Culturales, complementada con Caravanas y Marchas itinerantes sobre distintas temáticas.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “1er Congreso Federal Movimiento Cultura Viva Comunitaria Argentina” a realizarse en Paraná Entre Ríos del 2 al 4 de septiembre 2022.

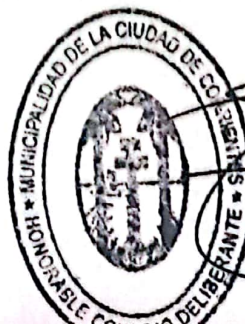
**ARTÍCULO 2°.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

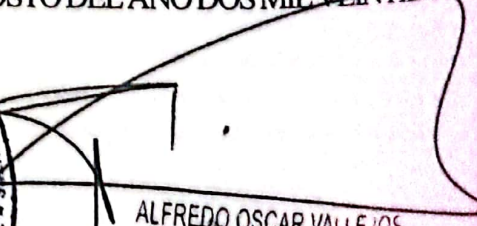
**ARTÍCULO 3°.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes